



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE

Asamblea Municipal

Apartado 331709

Ponce, Puerto Rico 00733-1709

ORDENANZA NÚM. 103
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 77, SERIE DE 1994-95 QUE RATIFICA LA AUTORIZACION DE USO CONCEDIDO A VARIOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES RESPECTO A LOS VEHICULOS DE MOTOR MUNICIPAL Y AÑADIR UN INCISO EN EL LISTADO DE PUESTOS QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO UTILIZAN EL VEHICULO 24 HORAS; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: El 14 de noviembre de 1994 la Honorable Asamblea Municipal aprobó la Ordenanza Núm. 77, Serie de 1994-95 para ratificar la autorización de uso concedido a funcionarios municipales, ejecutivos y empleados de confianza respecto a los vehículos de motor municipales a tenor con la Ordenanza Núm. 84, Serie de 1981-82;

POR CUANTO: Esta Ordenanza Núm. 77 fue aprobada por el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde, el 16 de noviembre de 1994;

POR CUANTO: Con el transcurso del tiempo y la creciente complejidad en la administración pública ha surgido la necesidad de crear nuevas posiciones que por su desempeño y responsabilidades oficiales requieren estar disponibles en cualquier momento, aún durante horas y días no laborables;

POR CUANTO: Uno de los instrumentos de trabajo que el Municipio puede brindar a éstos funcionarios y empleados que les permita brindar una labor más eficiente y efectiva es el uso y disponibilidad de un vehículo oficial 24 horas al día, 365 días al año mientras se encuentren realizando labores oficiales;

POR CUANTO: Es beneficioso que se extienda este beneficio al Puesto de Ayudante Ejecutivo III (*Ayudante Especial del Alcalde*);

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

Saul
[Firma]

SECCION PRIMERA: Añadir un Inciso Once (11) al listado que acompaña la Ordenanza Núm. 77, Serie 1994-95 titulado "*Puesto que por Necesidad de Servicio o Por Emergencia Utilizan el Vehículo Veinticuatro (24) Horas*" para incluir la posición de Ayudante Ejecutivo III (*Ayudante Especial del Alcalde*).

SECCION SEGUNDA: Esta Ordenanza tendrá vigencia inmediata luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCION TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Transporte Municipal y a la Oficina del Administrador de la Ciudad.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 6 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000.


GUILBERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL


SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 7 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 8 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO

Alcalde

^{x-0-m}
 DCS/nom

Ord Enmendar Ord 77 Serie 94-95 jun00 nom.wps

Revisado por:  W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 103**, Serie de 1999-2000, "PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 77, SERIE DE 1994-95 QUE RATIFICA LA AUTORIZACION DE USO CONCEDIDO A VARIOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES RESPECTO A LOS VEHICULOS DE MOTOR MUNICIPAL Y AÑADIR UN INCISO EN EL LISTADO DE PUESTOS QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO UTILIZAN EL VEHICULO 24 HORAS; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de su Sesión Ordinaria el día martes, 6 de junio de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Enrique A. Vicéns

Abstención: **Hon. Mayra Colón Toledo**

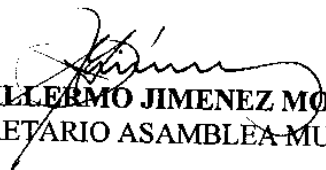
Ausentes Excusados:

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Waldemar Vélez

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 6 de junio de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 7 de junio de 2000, y éste la firmó el día jueves 8 de junio de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 8 de junio de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
 X-0-2000
 nom